



Magnífic Ajuntament de Borriana

Sección I/ Neg Contratación

Gestiona 5022/2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LEGIONELOSIS EN DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIANA.

1. TIPO DE CONTRATO:

El presente contrato tiene carácter administrativo de servicios, conforme a lo establecido en el art. 17 LCSP.

2. DETALLE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El servicio consiste en las actuaciones de prevención, tratamiento, control y erradicación de legionelosis, en dependencias e instalaciones del Ayuntamiento de Borriana y responde a la finalidad de mantener en las mejores condiciones sanitarias dichos inmuebles, además de cumplir con la normativa vigente, como entidad titular de los mismos,

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La actual normativa sanitaria obliga al cumplimiento del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención de la legionelosis que en su art. 4 indica la responsabilidad de los titulares de las instalaciones de llevar a cabo el mantenimiento periódico de estas y el Decreto Valenciano 173/2000 que también establecía criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

El Ayuntamiento carece de los medios técnicos y humanos adecuados para la ejecución del servicio; por esta razón es necesario acudir a la contratación de un tercero que se encargue de prestar este servicio en las condiciones técnicas más óptimas.

No procede la división en lotes ya que la prestación que constituye el objeto del mismo se entiende única y su división en lotes no es procedente puesto que impediría la correcta ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes, no consiguiendo los resultados óptimos deseados.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El límite máximo de gasto anual que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido es de 15.125 euros anuales (12.500 euros mas el IVA al 21% 2.625 euros), el cual coincide con el



Magnífic Ajuntament de Borriana

tipo de licitación mejorable a la baja por los licitadores e incluidos todos los gastos que pudieran ocasionarse por la ejecución del contrato.

Este gasto será con cargo a la aplicación presupuestaria 311.22799004 denominada "Prevención Legionela edificios municipales.

Valor estimado del contrato: 50.000 €

5. DURACIÓN:

La duración del contrato será de DOS años, con posibilidad de prorrogarse anualmente con un máximo de dos años más, es decir, un total de cuatro años máximo, previo acuerdo mutuo de las partes.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

Criterio económico: Importe anual del servicio, se otorgarán hasta **70 puntos**.

Criterios de calidad: se otorgarán hasta **30 puntos**, distribuidos:

- Plan de trabajo, hasta 15 puntos
- Disponibilidad de aplicación informática para la gestión del servicio, se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos.
- Estar posesión de alguno de los certificados ISO, instalador, etc, hasta 5 puntos:

En Borriana, la concejal delegada de Sanidad

Documento firmado electrónicamente al margen